



OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46576

SANTIAGO, 15 de Abril de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1 - AUTORIZAR, al extranjero don Obed SANCHEZ AYALA de nacionalidad MEXICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 17 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de MEXICO N° ~~000000000000000000~~ para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 17/04/2021 hasta 17/05/2021

Contratado por MEDICIONES GEOLEC DE CHILE LTDA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: U1LhjfM+pbCuP3WwW3HdSA==

fgr

ID DOC : 18924817

N° Int 13565483 [671a]15/04/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes